



# EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.  
San Sebastián, N.º 2 Extraordinario. Octubre 1989.

## II Jornadas Penitenciarias Vasco-Navarras

• <b>Enrique Múgica Herzog.</b> "Conferencia de Apertura" .....	13
• <b>Alfonso Aya Onsalo.</b> "La defensa jurídica del interno en centro penitenciario" .....	19
• <b>J. Antonio García Andrade.</b> "Existen alternativas a la prisión" .....	29
• <b>Santiago Mir Puig.</b> "¿Qué queda en pie de la resocialización?" .....	35
• <b>Heriberto Asencio Cantisan.</b> "El sistema de sanciones en la Legislación penitenciaria" .....	43
• <b>J. L. de la Cuesta Arzamendi.</b> "La relación régimen penitenciario - resocialización" .....	59
• <b>Luis Garrido Guzmán.</b> "Los permisos de salida en el ordenamiento penitenciario" .....	65
• <b>Lorenzo Morillas Cueva.</b> "Algunas precisiones sobre el régimen penitenciario" .....	79
• <b>Francisco Bueno Arús.</b> "¿Tratamiento?" .....	89
• <b>Borja Mapelli Caffarena.</b> "La crisis de nuestro modelo legal de tratamiento penitenciario" .....	99
• <b>Elena Pérez Fernández.</b> "Intervención en los centros penitenciarios de Catalunya" .....	113
• <b>Robert Cario.</b> "Femmes et prison" .....	127
• <b>Reynald Ottenhof.</b> "Les femmes et la prison" .....	141
• "Acto de entrega del Libro Homenaje al Prof. Beristain" .....	145
• <b>Antonio Beristain.</b> "Aportación de los Institutos de Criminología a las Instituciones penitenciarias" .....	161
• <b>Francisco Muñoz Conde.</b> "La prisión en el estado social y democrático de derecho" .....	165
• <b>Enrique Ruiz Vadillo.</b> "Estado actual de la Justicia penal (Su necesaria y urgente reforma)" .....	173
• <b>José Ignacio García Ramos.</b> "Coordinación penitenciaria" .....	185
• <b>Günter Blau.</b> "Las competencias penitenciarias de los estados de la R. F. Alemana" .....	189
• <b>Joaquín Giménez García.</b> "Coordinación penitenciaria" .....	199
• <b>J. J. Hernández Moreno.</b> "La Coordinación entre las administraciones penitenciarias" .....	205
• <b>Tony Peters.</b> "Internamiento en prisión en Europa: Datos y comentarios a partir del ejemplo de la política penal y penitenciaria belga" .....	211
• <b>Tony Peters.</b> "Justicia penal y bienestar social en Bélgica" .....	221
• <b>I. Murua, J. Ramón Guevara, T. Peters.</b> "Acto solemne de clausura" .....	235
• <b>A. Maeso Ventureira.</b> "II. Eusko - Nafar Presondegi Ihardunaldiak" .....	243
• <b>Christian Debuyst.</b> "Perspectives cliniques en criminologie. Le choix d'une orientation" .....	251
• <b>Luz Muñoz González.</b> "La criminología radical, la nueva y la crítica" .....	267
• <b>Andrzej Wasek.</b> "Die Strafrechtsreform in Polen" .....	283

## **“LA APORTACION DE LOS INSTITUTOS DE CRIMINOLOGIA A LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS”**

Antonio BERISTAIN

*Director del Instituto Vasco de Criminología*

Como introducción a esta Mesa Redonda sobre “*La aportación de los Institutos de Criminología a las instituciones penitenciarias*”, es decir, la colaboración que los Institutos Universitarios de Criminología deben aportar hacia la solución, lo más justa y humana posible, de los graves problemas carcelarios que se plantean en las prisiones de España y de todos los países, parece oportuno hacer una breve consideración acerca de si los Institutos de Criminología tienen obligación de abrir nuevos horizontes y nuevas metas, e incluso nuevos métodos en su docencia y en su investigación.

La investigación y la docencia de los avances criminológicos conseguidos en los últimos decenios han de servir como instrumento científico (respetuoso de los derechos humanos) para la repersonalización de los privados de libertad. Al mismo fin han de tender los estudios sobre las cuestiones introducidas recientemente en el campo de la Criminología. Nos referimos, en concreto, a la superación del triple objeto de la Criminología tradicional: delito, delincuente y pena. Como todos sabemos, a estos tres temas se han añadido hoy: la víctima y los encargados del control social, sin olvidar la necesidad de una inteligente modernización del proceso penal, con los pros y contras de su división en dos fases, según analiza el catedrático de Augsburgo, Joachim Hermann.

Aunque puede discutirse si la observación científica de la personalidad del delincuente (Pinatel) tiene todavía poco o mucho que decir a los informes criminológicos, parece indudable que el sujeto pasivo del delito suele reunir unas características y/o circunstancias individuales y sociales dignas de indagaciones interdisciplinares. Todavía se ha reflexionado muy poco acerca de la personalidad de la víctima. Existen algunos estudios dignos de consideración, pero no tantos como lo exigen los derechos humanos de las víctimas. En este campo han aportado nueva luz las matizaciones de Elías Neuman y de H. J. Schneider acerca de la personalidad y la circunstancia de los no-delinquentes, de los crimino-resistentes.

Por otra parte, se conocen pocas publicaciones serias acerca de las características personales de los encargados del control social. Algunos afirmarán que el prototipo de estas personas puede ser Antígona o las Euménides. Nadie negará el peligro de que "razones de Estado" les hagan olvidar la ética de la convicción para pasarse a la ética de la responsabilización, con todo lo que ella comporta de corrupción y violación de los derechos fundamentales, sobre todo, en situaciones de violencia y/o terrorismo, o similares como puede ser una criminalidad organizada y desenfrenada de ciertas empresas multinacionales en tráfico de armas, drogas, etc.

También sería deseable que las autoridades, tanto las académicas como las judiciales, las políticas y también las no gubernamentales, presten más atención a los Institutos de Criminología. A veces parece que éstos, por haber nacido tarde y/o por su talante crítico, no encuentran el sitio que les debe corresponder en la casa materna de la Universidad.

El ejemplo de Estados Unidos, de Italia o de la República Federal de Alemania, tan dignamente representada en estas Jornadas por el Profesor Günter Blau, pueden servir de modelo a imitar. Ojalá pronto tengamos en el Estado Español tantas cátedras y tantos Institutos de Criminología como los que actualmente existen en Bélgica, Inglaterra o Alemania Occidental. Ojalá pronto contemos con un Instituto similar al del Max-Planck-Institut, en Friburgo de Brisgovia.

Conviene que en estas Jornadas se den pasos inteligentes y comprometidos para conocer cómo son (y cómo se puede dialogar con) las personas víctimas, por una parte, cómo son (y cómo se puede dialogar con) las personas gestores de la justicia, por otra (especialmente los funcionarios de las Instituciones penitenciarias).



De izquierda a derecha: Esther Giménez Salinas, Manuel Cobo del Rosal, Antonio Beristain, Francisco Muñoz Conde, Luis González Guitián.